José Ariel Paniagua E.
Auxiliar II
CONTROLADO
Contraloría Interna

Informe Comité de Evaluación Nº 19/2017

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, conforme a lo establecido en el artículo 26, 27 y 44 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y la Resolución Nº 458/12 de la DNCP, procede a emitir el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:----------

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
a) Nº de PAC : 329.768

b) Nombre del llamado : LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA LOS JUZGADOS DE PAZ DE ARROYITO Y SAN ALFREDO

c) Modalidad : Locación de Inmuebles

2) **APERTURA DE SOBRES**: Según Acta N° 38 de fecha 30 de junio de 2017, en el local del Palacio de Justicia de Concepción, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por: ----------

Item N°	OFERENTES	C.I. N°	Oferta Gs.
1	FRANCISCA EGIDIA GIMÉNEZ ROJAS	1.808.164	21.600.000
2	CARLOS RAMÓN PÉREZ	1.385.478	17.600.000

3) **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	OFERENTES CUMPLE / NO CUMPLE	
	1	2
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;	CUMPLE	CUMPLE
e) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;	CUMPLE	CUMPLE
f) Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Jefe de Ingresos Judiciales

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN
Comité de Evaluación

José Ariel Paniagua E.
Auxiliar II
CONTROLADO
Contraloría Interna

g) Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA
h) Fotocopia autenticada del Título de propiedad del inmueble.	CUMPLE	CUMPLE
i) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.	CUMPLE	CUMPLE
j) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE
k) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	CUMPLE	CUMPLE
l) Garantía de Mantenimiento de la Oferta.	CUMPLE	CUMPLE

OBS: Se deja constancia de la verificación de los documentos presentados en forma física por los oferentes para el presente llamado constatándose que corresponden efectivamente a lo solicitado en la Carta de Invitación.-

* La oferente FRANCISCA EGIDIA GIMÉNEZ ROJAS presenta constancia de transferencia de Inmueble expedida por la escribana Fabiola Recalde, Registro N°1140.

* El oferente CARLOS RAMÓN PÉREZ presenta transferencia de inmueble a favor de la Señora Mirta Mercedes Cardozo de Pérez, esposa del oferente, expedida por la escribana Ana Beatriz Paiva de Ramírez, Registro N° 305.

4) **<u>Evaluación de la capacidad Legal:</u>** Se ha verificado si los 2 (dos) oferentes personas físicas se encontraban en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) para determinar si los mismos serían funcionarios públicos, y si tal condición colisionaría con los preceptos del Art. 40 de la Ley 2051/03 y Ley 1626/00 de la Función Pública; conforme a la Res. N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03;

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Jefe de Ingresos Judiciales

Econ. Rosemarie Lesme E.
Asistente

Comité de Evaluación

José Ariel Paniagua E.
Auxiliar II
CONTROLADO
Contraloría Interna

confirmando que los oferentes no Registran Datos en el SINARH, y la Sra. Francisca Giménez, no es funcionaria ni empleada pública, y el Sr. Carlos Pérez se encuentra excluido, pues, es el Intendente Municipal de San Alfredo y conforme a lo dispuesto por la Ley 1626 en su Artículo 2º.- "Aún cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: el Presidente y el Vicepresidente de la República, los senadores y diputados, los gobernadores y los miembros de las Juntas Departamentales, ***los intendentes***, los miembros de las Juntas Municipales y las personas que ejercen otros cargos originados en elección popular; por lo tanto las ofertas son aceptadas:

5) **EVALUACIÓN TÉCNICA** Fundamentado en la necesidad de locación de los locales para los nuevos Juzgados de Paz, se han seleccionado los inmuebles: para el Juzgado de Paz de Arroyito, el inmueble con Cuenta Corriente Catastral N° **00641-29-0014-18-00-00/001** de la Señora Francisca Egidia Giménez Rojas que cumple con las necesidades para albergar al citado Juzgado, el canon mensual del alquiler es de guaraníes un millón trescientos cincuenta mil (Gs. 1.350.000) y para el local del Juzgado de Paz de San Alfredo el inmueble del Señor Carlos Ramón Pérez con Cuenta Corriente Catastral N° **00068-17-0068-18-00-00/00133**, el canon mensual del alquiler es de guaraníes un millón cien mil (Gs. 1.100.000), que también reúne todas las condiciones para asiento de dicho Juzgado.

6) Normativa Legal: El art. 44 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece las disposiciones generales que deben observarse para la locación de bienes inmuebles, al estatuir que: "Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; ***aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa;*** el art. 5° inc. a) de la Resolución 458/12 de la DNCP, donde se ha determinado la propiedad para alquilar teniendo en cuenta su adecuación a las necesidades de la institución, *y a través del art. 6° inc b) de la Res. N° 458/12, se han seleccionado* los inmuebles. La validez de la contratación para el ejercicio fiscal 2018 queda sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2018, atento al Artículo 14 de la Ley 2051/03.----------

7) Recomendación: El Comité de Evaluación de la Circunscripción, teniendo en cuenta las disposiciones legales que anteceden, **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:

ART. 1°: ADJUDICAR la Locación para sede del Juzgado de Paz de Arroyito a la Señora Francisca Egidia Giménez Rojas, por un periodo de 16 (diez y seis) meses desde el 01/07/2017 al 31/10/2018, con un canon mensual de guaraníes un millón trescientos cincuenta mil (Gs. 1.350.000) IVA INCLUIDO, por un periodo de 6 (seis) meses correspondiente al Ejercicio Fiscal 2.017, y de 10 (diez) meses, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2.018; supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios asignados dentro del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.018.---------- ----------

ART. 2°: ADJUDICAR la Locación para sede del Juzgado de Paz de San Alfredo al Señor Carlos Ramón Pérez, por un periodo de 16 (diez y seis) meses desde el 01/07/2017 al 31/10/2018, con un canon mensual de guaraníes un millón cien mil (Gs. 1.100.000) IVA INCLUIDO,, por un periodo de 6 (seis) meses correspondiente al Ejercicio Fiscal 2.017, y de 10 (diez) meses, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2.018; supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios asignados dentro del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.018.----------

ART. 3° AUTORIZAR la suscripción de contratos de locación correspondientes.----------

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de conformidad al artículo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Concepción, 30 de junio de 2017.-

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Jefe de Ingresos Judiciales

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

Poder Judicial - Circunscripción Judicial de Concepción - Comité de Evaluación

ANEXO B - 02 - 08

Cuadro Comparativo de Ofertas

Item	DESCRIPCION	LOCADORA	DOMICILIO/DISTRITO/LOCALIDAD	Precio Unitario IVA incluido	Cantidad	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Alquiler de casa p/ uso del juzgado de Paz de Arroyito.	Francisca Egidia Giménez Rojas	Arroyito	1.350.000	16	21.600.000
2	Alquiler de casa p/ uso del juzgado de Paz de San Alfredo.	Carlos Ramón Pérez	San Alfredo	1.100.000	16	17.600.000
						39.200.000

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Jefe de Ingresos Judiciales

Eccn. Rossemarie Lesme E.
Asistente

Comité de Evaluación

José Ariel Raniagua E.
Auxiliar III
CONTROLADO
Contraloría Interna

ANEXO B - 02 - 09

Cuadro Adjudicación de Ofertas

Ítem	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	LOCADOR	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Unidad medida	Relación de Medida	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	80131502-003	Alquiler de casa p/ uso del juzgado de Paz de Arroyito.	Francisca Egidia Giménez Rojas	1.350.000	16	Meses	1	21.600.000
2	80131502-003	Alquiler de casa p/ uso del juzgado de Paz de San Alfredo.	Carlos Ramón Pérez	1.100.000	16	Meses	1	17.600.000
								39.200.000

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Jefe de Ingresos Judiciales

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

PODER JUDICIAL
Comité de Evaluación
CONCEPCION

José Ariel Paniagua E.
Auxiliar II
CONTROLADO
Contraloría Interna